

¿Qué es el Derecho Privado?

Se conoce como derecho privado a un **conjunto de normas** enfocadas en establecer las regulaciones de relación entre personas jurídicas o físicas en un ámbito privado.

El término se establece desde los tiempos antiguos en el derecho romano y hace referencia desde entonces, a todas las relaciones privadas que se pueden ejecutar entre ambas partes involucradas.

Un ejemplo de esto puede ser un [contrato de compraventa](#).

No debe ser confundida con el derecho público, ya que este rige las normas que regulan, organizan o fiscalizan los organismos públicos. Por su parte, el derecho privado solo se refiere a las normas de **relación entre personas privadas**.

Además, este conjunto de reglas forma parte del derecho positivo y se basa en las diferentes relaciones y actividades entre ciudadanos a partir de una igualdad jurídica que los vincula.

Principios del derecho privado

El derecho privado es una rama de derecho que se maneja bajo dos **conceptos fundamentales** que son los siguientes:

- **Igualdad ante la ley:** debido a que en todo acto privado los sujetos se deben someter al **mismo marco jurídico**. De esta manera se encuentran en igualdad ante la ley y ninguno de los participantes puede hacer exigencias sin que ambas partes se encuentren de acuerdo previamente.
- **Autonomía de voluntad:** este concepto establece que todas las interacciones entre individuos que se fijan en búsqueda de sus intereses, debe llevarse a cabo de manera propia y libre. Esto quiere decir que **no pueden existir engaños**, obligaciones ni violencia de ningún

tipo para que el acuerdo tenga un soporte legal. Sin embargo, ninguno de estos intereses pueden contradecir lo establecido en los órdenes legales.

Principales características



El conjunto de normas que establece el derecho privado cuenta con una serie de características que **lo diferencian del [derecho público](#)** y son las siguientes:

- Estas normas pueden **afectar directamente la vida privada** de las personas, ya que no se trata de una serie de reglas en donde sobresalga la norma dominante.
- Debido a que este derecho siempre domina la autonomía y la voluntad, es el encargado de que pueda existir una **libertad de acuerdo** entre las partes. Sin embargo, se establece un límite donde se prohíbe realizar actos contra la ley establecida en cada estado o país.
- Este tipo de derecho tiene como base la **igualdad de términos** para cada una de las partes involucradas en el proceso.
- Estas normas **no buscan ofrecer un interés general**, sino el interés de cada uno de los individuos particulares

involucrados.

- Las normas que se establecen con el derecho privado tienen como fin los **ciudadanos** y no los poderes públicos. Sin embargo, los poderes públicos podrían verse afectados en caso de una regulación del derecho privado solo cuando actúan como una persona privada.

Tipos de derecho privado existentes

El derecho privado se conforma de las siguientes categorías o tipos:

- **Derecho civil:** Conocida como derecho común, es la rama que regula todas las acciones o **transacciones jurídicas entre personas**. En ella se toma en cuenta todos los factores que involucren los patrimonios, derechos, libertades y la transmisión de ellos entre las partes implicadas.
- **Derecho comercial:** Este tipo de derecho se encarga de todas las **transacciones comerciales** o intercambios de bienes y servicios a través de dinero.
- **Derecho rural:** Es el encargado de regular todos los asuntos de **producción agropecuaria** y la vida en el campo en general.
- **Derecho laboral:** Este derecho ordena y controla todas las relaciones establecidas entre **trabajadores y jefes**.
- **Derecho internacional privado:** Se conoce por ser quien regula todas las transacciones comerciales que se establecen **entre Estados**. También se encarga de transacciones particulares de otras naciones o entre dos Estados que actúan como particulares.